

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 289

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE JUST. PROG. Y JUSTICIA, PROY. DE RESOL. SOLICITAN-
DO AL P.E.P. INFORME SI EL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE CUENTA CON
UN TOMÓGRAFO COMPUTADO Y OTROS ITEMS.

Entró en la Sesión 09/09/94

Girado a la Comisión Resol. 136/94
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
7.9.94
MESA DE ENTRADA
289/14²⁰
Nº.....Hs.....FIRMA... *[Signature]*



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Siendo de interés de este Bloque tomar conocimiento fehaciente acerca de si el Hospital Regional de Río Grande cuenta con un tomógrafo computado y por los fundamentos que serán oportunamente ampliados en Cámara es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

[Signature]
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara;

A) Si el Hospital Regional Río Grande cuenta con un tomógrafo computado y de ser así, desde cuándo, y en qué estado se encuentra actualmente.

B) Si se cuenta con el personal adecuado para su real puesta en funcionamiento, y de no ser así cuándo se revertirá la situación.

ARTICULO 2º: En el caso de contar dicho nosocomio con un tomógrafo computado, informar de qué manera fue adquirido y bajo qué condiciones.

ARTICULO 3º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

Sen Desl 9/9/94



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

2
2

As 289/94

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta
Cámara:

- a) Si el Hospital Regional Río Grande cuenta con un tomógrafo computado y de ser así, desde cuándo, y en qué estado se encuentra actualmente;
- b) Si se cuenta con el personal adecuado para su real puesta en funcionamiento, y de no ser así cuándo se revertirá la situación.

ARTICULO 2º: En el caso de contar dicho nosocomio con un tomógrafo computado, informar de qué manera fue adquirido y bajo qué condiciones.

ARTICULO 3º: ~~De forma.~~ Registren, comuníquese y archívese

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
8-9-94